

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de marzo de dos mil doce en la **CLÍNICA VETERINARIA FANY**, cuyo titular es D^a. [REDACTED] con NIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED] 35500 del término municipal de Arrecife, isla de Lanzarote.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 02/11/2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] veterinaria trabajadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

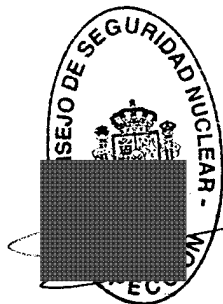
Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de



la Declaración. _____

- La sala, que según se manifiesta estaba plomada, estaba reglamentariamente señalizada. _____
- Las puertas de la sala (tipo corredera) estaban plomadas y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado era de la marca [REDACTED] con placa de características de generador no visible, y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 4B278. El tubo del equipo dispone de marcado CE. _____
- Disponían de un delantal plomado y un protector de tiroides. _____




DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar disparos ya que, en el momento de la Inspección, la única persona con acreditación de la instalación no se encontraba en la instalación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta, la única persona que utiliza el equipo en la instalación es D^a [REDACTED] titular de la misma, que dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir equipos de radiodiagnóstico médico. _____
- Se mostró documentación acreditativa de parte de baja laboral de D^a [REDACTED] titular y directora de la instalación, a fecha 23/01/2012 y parte de confirmación de incapacidad temporal hasta el 08/03/2012. _____
- No se mostró documentación acreditativa del control dosimétrico en la instalación ni el Centro lector que efectúa las lecturas dosimétricas. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta, el horario de la clínica es de lunes a domingo de 9:00 horas a 21 horas. _____
- Según se manifiesta la UTPF  había visitado la instalación el día anterior a la visita de Inspección. _____

DESVIACIONES

- No se mostró a la Inspección documentación acreditativa del cumplimiento de la reglamentación vigente en relación a:
 - 1) Contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 2) Definición e implantación de un Programa de Protección Radiológica (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 3) Vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las área colindantes accesibles al público (art. 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 4) Control de calidad anual del equipo (art. 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 5) Emisión de certificado de conformidad periódico de la instalación por parte de una UTPR (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 6) Envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico de la instalación (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 7) Control dosimétrico de la instalación (capítulo III sección 2ª del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio).

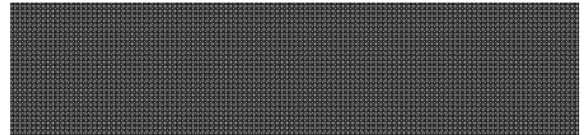




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de marzo de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CLÍNICA VETERINARIA FANY**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Eu Arecik a 2 de Abril de 2012



En Arrecife de Lanzarote a 2 de abril de 2012

 Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 12 ABR. 2012

ENTRADA

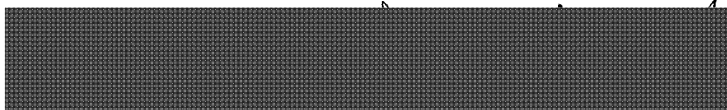
Número: 388551

CEIC: 73643 Hora:

Muy sres míos:

Dada mi situación de baja laboral actual, me limito a contestar el Acta, aportando la documentación que se cita en ella y solicitando me sea realizada una nueva inspección cuando me encuentre de nuevo de alta.

Atentamente le saluda,



Fdo.:



DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2311/12, de fecha nueve de marzo de dos mil doce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2012



EL INSPECTOR DE IIRR

